ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 671392 "OBRA DE ADECUACIÓN DE CAMINOS EN EL MONTE SAN JOSÉ DE LAS CASAS, INCLUIDO EN EL PGI PARA MONTES PÚBLICOS. T.M JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 156.077,92€ (IVA incluido).

En Málaga, siendo las 13:30 horas del 9 de enero de 2025, José Manuel Mendoza Chaves en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 9 de enero de 2025 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación se ha realizado correctamente y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 13 de diciembre de 2024 del expediente de referencia a la empresa **NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES SL** con un importe ofertado de **CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (115.587,96 €),** IVA no incluido, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día 9 de enero de 2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

JOSE MANUEL MENDOZA CHAVES		09/01/2025 13:53:19	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5Qite22d8ER2K8nA7XyJHH3GA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	